

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004966/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Biól. Marcelo Américo SUÁREZ solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expediente;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento FISIOLOGÍA, Área Biología Celular, Molecular y Fisiología, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Biól. Marcelo Américo SUÁREZ mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del docente Biól. Marcelo Américo SUÁREZ (Leg. 27041 – DNI:13.538.168), desde el 10/08/2016 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra "MICROBIOLOGÍA" del Departamento FISIOLOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004966/2016

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución 86-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal. al Área Sueldos y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDIÓBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL ANO DOS MIL DIECISIETE.

PHO SECHETARIO ABLE CONSELO DIRECTIVO

E.E. Ellewy H. T.

MANA I. CERATO VICEDECANA

Focultod de Ciencias éxectes Hisises y Manufales Universidad Vecional de Cardoba

RESOLUCIÓN <u>Nº 28 – H.C.D. - 2017</u>

AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina